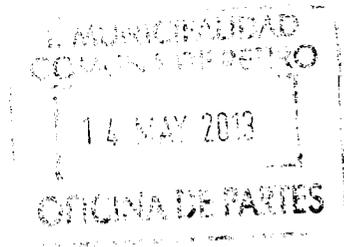


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1/625
RETIRO, 14 MAYO 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones. D

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$516.000 (Quinientos dieciséis mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Luis Candía Yáñez	\$30.000	Aporte por tratamiento médico.
María Yáñez Hernández	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Ruth Araya Parada	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Paulina Lillo Paiva	\$20.000	Aporte para tratamiento odontológico.
Blanca Moreno Ayala	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes.
Rosa Ceballos Lastra	\$30.000	Aporte para consulta médica traumatológica.
Pilar Plateo Vega	\$80.000	Aporte para tratamiento odontológico.
Mireya González Fuentes	\$30.000	Aporte por pasajes tratamiento.
Rene Bravo Mora	\$50.000	Aporte por cancelación de luz
María Herrera Lillo	\$50.000	Aporte para examen médico.
Ana Retamal Badilla	\$26.000	Aporte para control de enfermedad.
María Rivas Vásquez	\$60.000	Aporte para examen médico.
Nicudemo Ponce Ramírez	\$50.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 1.628

14 MAYO 2013



RODRIGO LARRANAGA
DIRECTOR SECPLAN



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/MLP/pcf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.